

**Términos de referencia para la convocatoria de
propuestas de organizaciones de la sociedad civil para
formar parte de la “Estrategia de prevención y atención
de violencia de género y violencia sexual infantil” en
Ciudad Juárez, año 4**

Índice

I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo de los términos de referencia	4
III.	Sobre la propuesta técnica del proyecto	5
IV.	Alcance de los proyectos	6
V.	Lineamientos para participación	8
VI.	Requisitos para presentación	8
VII.	Términos y condiciones	9
VIII.	Fechas para proceso de recepción, revisión, ajustes y aprobación de proyectos	10

El presente documento describe los términos de referencia (TdR) para la convocatoria del año 2025-2026 promovida por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, A.C. (FICOSEC) en alianza con la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C.; dirigida a organizaciones de la sociedad civil (OSC), que atienden factores de riesgo asociados con condiciones de vulnerabilidad en mujeres, niños, niñas y adolescentes en Ciudad Juárez.

A través de la presente convocatoria, se busca implementar acciones que refuercen los factores de protección, prevención y atención a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia, así como de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de violencia sexual y vulneración de derechos.

I. Antecedentes

De acuerdo con datos del Observatorio Ciudadano de FICOSEC y del Instituto Municipal de Planeación e Investigación (IMIP) la violencia familiar se presenta como uno de los principales delitos en Ciudad Juárez, en el 2024, tanto abuso sexual como violación representaron más del 40% y entre ambos suman más del 90%. Mientras que los delitos contra la intimidad crecieron y representan el 5% de las víctimas. En el 2025, hubo un cambio en el número de víctimas por delito, siendo la violación más de la mitad de los casos y abuso sexual ronda el 42%.

En el año 2024 se registraron 2,014 carpetas de víctimas de violencia sexual y en 2025, 1,242. Para el año 2025, se observa que la violencia sexual ejercida contra niñas, niños y adolescente (NNA) representa más de la mitad de los casos con edad identificada. Y en delitos particulares destacan el abuso sexual y la violación, es decir, los delitos sexuales más recurrentes en Juárez tienen como víctimas principales a NNA.

El hecho de que la mayoría de las víctimas de violencia familiar sean mujeres (8 de cada 10 mujeres) refuerza la idea de que este tipo de violencia está relacionada con roles de género y estructuras de poder que perpetúan la desigualdad. Para el periodo 2024-2025, se tuvo una reducción del 43% en los delitos contra la intimidad, pero un crecimiento de 222% en el acoso sexual.

Es por ello que la “Estrategia de prevención y atención de violencia de género y violencia sexual infantil”, para el año 3, basó sus acciones en la intervención directa de organizaciones de la sociedad civil, cuya labor fue esencial para abordar la problemática de la violencia. Estas organizaciones brindaron servicios fundamentales para los residentes de la zona, tales como terapias psicológicas, talleres de empoderamiento, asesoría legal y programas de prevención de la violencia, destinados tanto a mujeres como a niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, estas organizaciones funcionaron como un primer punto de contacto para las personas afectadas por la violencia, proporcionando apoyo emocional, orientación y recursos que facilitaron la restitución de sus derechos.

Además, cada organización desarrolló e implementó protocolos y estrategias de atención propios, adaptados a las necesidades específicas de la comunidad. La intervención de estas organizaciones fue más allá de la atención directa a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas; ya que también desempeñaron un papel activo en la capacitación y sensibilización de la comunidad respecto a la violencia de género y violencia sexual infantil. Esto a través de talleres, charlas y la distribución de materiales informativos, en busca de prevenir las diversas manifestaciones de la violencia, sus consecuencias y la relevancia de la actuación temprana.

La labor de las organizaciones de la sociedad civil resultó, por tanto, fundamental para el éxito de la Estrategia, pues actuaron como un puente entre las personas víctimas y las autoridades competentes a través del “Protocolo de Coordinación Intersectorial para la Detección, Atención e Investigación de actos que impliquen Vulneración o Restricción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua” que integra el mecanismo de referencia y contrarreferencia.

II. Objetivo de los términos de referencia

Los presentes TdR tienen como propósito “Contribuir, desde un enfoque de derechos, a la generación de factores de protección y prevención de violencia de género en mujeres y violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, al suroriente de Ciudad Juárez a través de la articulación de una red de organizaciones de la sociedad civil que otorgan servicios especializados e incidencia pública a través de actores estratégicos.”.

Para lo cual se plantea: “Generar una bolsa de financiamiento entre dos financiadoras para la intervención de organizaciones de la sociedad civil, en su mayoría del suroriente de la ciudad. Posteriormente lanzar una convocatoria para OSC’s con experiencia previa en prevención y atención de violencia de género y violencia sexual infantil. Se aplicarán 3 fases de seguimiento para aplicación de proyectos, fortalecimiento y evaluación.

Se busca dar seguimiento a la articulación de la red de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Ciudad Juárez a través del acompañamiento y financiamiento de propuestas especializadas enfocadas en la prevención, atención y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia para contribuir

al aumento de los factores de protección prioritariamente en el suroriente de la ciudad.

III. Sobre la propuesta técnica del proyecto

Las cartas de postulación deberán ser dirigidas al correo del **lab.proyectoszn@ficomsec.org**, el 17 de diciembre de 2025, y se enviará el enlace de registro de la propuesta. No se aceptarán postulaciones incompletas o recibidas fuera de la fecha y horario límite establecidos. Las organizaciones postulantes recibirán un correo de acuse en un plazo no mayor a 48 horas.

La propuesta técnica debe de estar encaminada a la atención de niñas, niños, adolescentes y/o mujeres del suroriente Ciudad Juárez, así como a la comunidad en general planteado la corresponsabilidad ciudadana para la prevención y atención de la violencia familiar, de género y violencia sexual infantil a través de modelos de atención que atiendan factores de riesgo y refuercen los factores de protección, prevención y atención a mujeres que se encuentran en situaciones de violencia, a través de campañas de sensibilización y concientización, intervención temprana, empoderamiento económico, acceso a redes de apoyo, asesoría legal y acompañamiento psicosocial para el acceso a la justicia; así como de NNA que se encuentran en situaciones de violencia sexual y vulneración de derechos para su restitución a través de campañas de acceso a información y educación en derechos, promoción de ambiente libres de violencia, acompañamiento legal y psicosocial, por mencionar algunos.

Alcance de los proyectos

Los proyectos y sus modelos de intervención deben considerar como mínimo una o varias de las acciones que a continuación se enlistan, atendiendo uno o más de los diferentes niveles de prevención establecidos por línea estratégica (prevención, protección y atención) a la población focalizada (mujeres / niñas, niños y adolescentes), mismas que toman como referencia el Modelo de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que establece los siguientes criterios del modelo: *“Conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización y la victimización secundaria.”*

LE1.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de prevención de la violencia de género

- 1.1 Campañas de difusión comunitarias y escolares para la promoción de líneas de emergencia
- 1.2 Campañas de promoción comunitaria en derechos humanos
- 1.3 Modelos de intervención con enfoque de arte y cultura para prevención de violencia
- 1.4 Pláticas y talleres grupales para sensibilización en prevención de violencia de género
- 1.5 Pláticas, talleres, capacitaciones y campañas para la promoción del autocuidado
- 1.6 Proyectos de sensibilización a empresas y centros laborales en prevención de violencia de género
- 1.7 Proyectos enfocados a atender factores de riesgo relacionados con la violencia de género
- 1.8 Servicios de acompañamiento psicológico
- 1.9 Talleres sobre nuevas masculinidades y resolución pacífica de conflictos (hombres)
- 1.10 Talleres y capacitaciones en desarrollo humano y habilidades para la vida
- 1.11 Talleres y capacitaciones en habilidades laborales y empoderamiento económico
- 1.12 Terapias alternativas para promover el autocuidado

LE2.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de protección de la violencia de género

- 2.1 Asesoría legal
- 2.2 Canalización a servicios y/o redes de apoyo
- 2.3 Líneas de ayuda y asesoría psicológica
- 2.4 Servicios de acompañamiento psicológico en diferentes enfoques
- 2.5 Terapias familiares

LE3.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de atención de la violencia de género

- 3.1 Acompañamiento post-refugio y reintegración
- 3.2 Actividades de seguimiento a la reparación del daño
- 3.3 Apoyo legal y acompañamiento en procesos judiciales
- 3.4 Asesoramiento para la reparación del daño
- 3.5 Asistencia económica y acceso a vivienda
- 3.6 Asistencia médica y psicológica inmediata
- 3.7 Atención psicológica en diferentes enfoques
- 3.8 Canalización a refugio y resguardo a mujeres y sus hijas e hijos por violencia extrema
- 3.9 Intervención en crisis y primeros auxilios emocionales

LE4.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

- 4.1 Campañas de difusión comunitarias y escolares para la promoción de líneas de emergencia
- 4.2 Campañas de promoción comunitaria en derechos humanos
- 4.3 Modelos de intervención con enfoque de arte y cultura para prevención de violencia
- 4.4 Pláticas y talleres grupales para sensibilización en prevención de violencia de género
- 4.5 Pláticas y talleres grupales para sensibilización en prevención de violencia sexual infantil
- 4.6 Pláticas y talleres sobre autocuidado digital y prevención de violencia en línea
- 4.7 Pláticas, talleres y capacitaciones para formación en derechos humanos dirigidos a NNA
- 4.8 Pláticas, talleres, capacitaciones y campañas para la promoción del autocuidado
- 4.9 Proyectos en derechos reproductivos y sexuales integrales para adolescentes
- 4.10 Proyectos de educación socioemocional en escuelas de nivel básico y medio
- 4.11 Proyectos enfocados a atender factores de riesgo relacionados con la violencia de género
- 4.12 Proyectos enfocados a atender factores de riesgo relacionados con la violencia sexual infantil
- 4.13 Talleres sobre nuevas masculinidades y resolución pacífica de conflictos
- 4.14 Talleres y capacitaciones en desarrollo humano y habilidades para la vida
- 4.15 Terapias familiares

LE5.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de protección de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

- 5.1 Canalización a servicios y/o redes de apoyo
- 5.2 Capacitación al personal de salud y educativo en detección de violencias
- 5.3 Líneas de ayuda y asesoría psicológica
- 5.4 Proyectos de detección temprana en escuelas
- 5.5 Servicios de acompañamiento psicológico en diferentes enfoques

LE5.- Proyectos de OSC's con enfoque en factores de atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

- 6.1 Acciones de seguimiento a la reparación del daño
- 6.2 Apoyo legal y acompañamiento en procesos judiciales
- 6.3 Asesoramiento para la reparación del daño
- 6.4 Asistencia médica y psicológica inmediata
- 6.5 Atención psicológica en diferentes enfoques
- 6.6 Intervención en crisis

Indicadores a impactar

Mujeres con factores de prevención
Mujeres con factores de protección
Mujeres con factores de atención
NNA con factores de prevención
NNA con factores de protección
NNA con factores de atención
Actores estratégicos vinculados en la promoción de acciones que atiendan la VG y VSI
Incremento en los factores de prevención de mujeres, niñas, niños y adolescentes
Incremento en los factores de protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes
Incremento en los factores de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes
Incremento en el número de actores estratégicos vinculados
Mejoras en los procesos del mecanismo de referencia y contrarreferencia de la Estrategia

Lineamientos para participación

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar deberán seguir los siguientes lineamientos establecidos por la Unidad de Financiamiento

- Organizaciones que hayan presentado intervención en la “Estrategia de prevención de Violencia de Género/Entrelazando Redes para una Vida Libre de Violencia 2024-2025 Violencia Familiar y de Género” financiada por FICOSEC y la Fundación Paso del Norte para la Salud y/o presentar experiencia previa en el trabajo con mujeres víctimas de violencia y/o infancias con una propuesta técnica encaminada con los requerimientos de estos TdR.
- Organizaciones de la sociedad civil con donataria autorizada vigente y domicilio fiscal en el municipio de Juárez.

Requisitos para presentación

1. Presentar comprobación de participación. Se debe de presentar carta de aprobación de la estrategia anterior. Para aquellas OSC postulantes nuevas deberán de enviar su CV institucional (indicando la experiencia de trabajo

con mujeres y/o NNA) y dos cartas de recomendación por aliados o financiadores anteriores.

2. Evaluación Técnica UF favorable. Se debe presentar la evaluación técnica emitida por la Unidad de Financiamiento de Proyectos con un porcentaje no mínimo al 75% de cumplimiento de metas.
3. Teoría de cambio. Se debe presentar la teoría de cambio relacionada al proyecto en proceso de aprobación. La cual enmarque el proceso del proyecto, los resultados a esperar y los indicadores de resultado e impacto del proyecto. En la teoría de cambio deben de identificar similitudes y diferencias entre la violencia familiar y sexual, haciendo énfasis en el modelo de intervención de acuerdo con cada enfoque.
4. Plan de Diagnóstico Comunitario con Perspectiva de Género y/o Infancias. Para las organizaciones que presentan trabajo en la comunidad, se debe de presentar un plan de seguimiento o acción para la generación de un diagnóstico comunitario con perspectiva de género y/o infancias.
5. Carta de Postulación. Presentar carta dirigida a FICOSEC y la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C., indicando el interés y el compromiso de la organización por ejecutar el proyecto, generar alianzas de colaboración y vinculación con OSC y/o Instituciones de gobierno. Además de comprometerse a ingresar a las capacitaciones seguidas por los financiadores y replicar las experiencias. Enviarla al correo lab.proyectoszn@ficomsec.org.
6. Organigrama del equipo operativo con nombres y puestos. Se deberán incluir a todo el personal que tenga incidencia en el proyecto indicando las funciones y cargo.
7. Formatos de proyecto. Presentación de propuesta técnica y financiera del proyecto en los formatos F125 (descripción del proyecto) y F24 (formato financiero). Las propuestas deben considerar 12 meses de intervención, iniciando en 2026.
8. Ficha técnica del proyecto. Presentación del formato Ficha Técnica, la cual es anexada en esta propuesta, en donde se describa de manera breve el proyecto y se indique el proceso-flujo de intervención con las beneficiarias.
9. Registro del proyecto en la Plataforma de Monday. Posterior a enviar la carta de postulación se enviará un enlace de registro y los formatos a llenar.

Términos y condiciones

En todo momento, las organizaciones se ajustarán a los términos y condiciones establecidos en las políticas de financiamiento establecidas por la Unidad de Financiamiento de FICOSEC.

Adicionalmente las propuestas deberán de integrarse las fases de atención del “Protocolo de Coordinación Intersectorial, para la Detección, Atención e Investigación de Actos que Impliquen Vulneración o Restricción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua”. El cual está dirigido a la Detección, Canalización, Restitución de Derechos y Seguimiento de los casos, esto en vinculación con las autoridades en el mecanismo de referencia y contrarreferencia establecido en la Estrategia.

VIII. Fechas para proceso de recepción, revisión, ajustes y aprobación de proyectos

1. Publicación de convocatoria	15 de diciembre del 2025
2. Recepción de las cartas intención	17 de diciembre del 2025
3. Reunión informativa	19 de diciembre del 2025
4.-Recepción de propuestas	22 de diciembre del 2025
5. Fase de Codiseño de propuestas de intervención	Viernes 26 de diciembre 2025 y del 05 al 08 de enero 2026
5. Firma de convenios	12 al 16 de enero del 2026